

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA-003-2021
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA
LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

Acta de la Asamblea General Extraordinaria-003-2021, celebrada en el Auditorio Verny Zúñiga Cabalceta, ubicado en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en San José, Barrio Pitahaya, de la Unidad Pedagógica Jose Fidel Tristán, 200 metros al norte, edificio blanco de 2 pisos. -----

La presente sesión es presidida por el señor Mario Calderón Cornejo, en su condición de **Presidente**. Contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: Fiorella Rojas Ballesterero, **Vicepresidente**, Paola Beckford Navarro, **Secretaria a.i.**, Laureen Gordon Camacho, **Tesorera**, Ronald González Medina, Directivo Suplente, quien actúa como **Vocal 1**, Yancy Vargas Mora, **Vocal 2**, y Andrea Castellón Sossa, en su condición de **Fiscal**. Ausente: Francisco Araya Barquero, **Vocal 3**. -----

Funcionarios Administrativos: Karla Hidalgo Ordeñana, Directora Ejecutiva y personal Administrativo. -----

Asesoría Legal: Lic. Alonso Vargas Araya, Notario Público. -----

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA ASAMBLEA. -----

ARTÍCULO N°1: Al ser las diecisiete horas del veinte de diciembre de dos mil veintiuno, constituida la Junta Directiva en pleno, el señor presidente Lic. Mario Calderón Cornejo llama a primera convocatoria, y por no encontrarse el quórum necesario se realizará el llamado de la segunda convocatoria. -----

ACUERDO N°1: Se hace constar que no hay quórum para iniciar la Asamblea General Extraordinaria 003-2021, se realizará una segunda convocatoria a las diecisiete horas treinta minutos. -----

ARTÍCULO N° 2: Al ser las diecisiete horas treinta minutos del veinte de diciembre de dos mil veintiuno, nuevamente constituida la Junta Directiva en pleno, el señor presidente Lic. Mario Calderón Cornejo, llama a segunda convocatoria y se procede con el recuento del quórum y apertura de la Asamblea constatando que se hacen presentes doce personas agremiadas. -----

ACUERDO N° 2: Se hace constar que si hay quórum para iniciar la Asamblea General Extraordinaria 003-2021. **Se procede con la entonación del Himno Nacional de Costa Rica. Se da la bienvenida a cargo del presidente Lic. Mario Calderón Cornejo.**-----

Se deja constancia que el quórum aumentó a catorce personas agremiadas. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N°3: Se procede con la lectura del orden del día. -----

- 5:00 p.m. 1. Primera Convocatoria. -----
2. Comprobación del quórum. -----
- 5:30 p.m. 3. Segunda Convocatoria. -----
4. Recuento del quórum y apertura de Asamblea. -----
5. Himno Nacional. -----
6. Bienvenida a cargo del Presidente Lic. Mario Calderón Cornejo. -----
7. Votación del acta de Asamblea General Ordinaria 001-2020. -----
8. Votación del acta de Asamblea General Extraordinaria 001-2021. -----
9. Votación del acta de Asamblea General Extraordinaria 002-2021. -----
10. Presentación de informes: -----
- Tesorería. -----
- Fiscalía. -----
- Tribunal de Honor. -----
- Tribunal Electoral. -----
- Presidencia. -----
11. Seguimiento de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria 001-2020. -----
- Análisis de viabilidad para el reconocimiento económico para los miembros del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor. -----
- Estudio para la Reforma del Proceso Electoral del Colegio. -----
12. Presentación y votación de Presupuesto Proyectado para el año 2022. -----
13. Presentación y votación de las mociones presentadas por las personas agremiadas. -----
14. Presentación y votación de la Reforma al Código de Ética. -----
15. Presentación y votación del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. -----
16. Presentación y votación del Reglamento para el funcionamiento de Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----
- ACUERDO N°3:** Se aprueba la agenda y orden del día sin cambios sugeridos por la Asamblea. -----
- CAPÍTULO II. VOTACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 001-2020.** -----

ARTÍCULO N° 4: Se procede con la votación del Acta de Asamblea General Ordinaria cero cero uno-dos mil veinte. Once personas agremiadas votaron a favor, una persona agremiada votó en contra y dos personas agremiadas se abstuvieron. -----

ACUERDO N° 4: Se aprueba el Acta de Asamblea General Ordinaria cero cero uno-dos mil veinte. -----
Se deja constancia que el quórum aumentó en quince personas agremiadas. -----

CAPÍTULO III. VOTACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 001-2021. -----

ARTÍCULO N° 5: Se procede con la votación del Acta de Asamblea General Extraordinaria cero cero uno-dos mil veintiuno. Once personas agremiadas votaron a favor, ningún voto en contra, y cuatro personas agremiadas se abstuvieron de votar. -----

ACUERDO N° 5: Se aprueba el Acta de Asamblea General Extraordinaria cero cero uno-dos mil veintiuno. ----

CAPÍTULO N° IV. VOTACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 002-2021. -----

ARTÍCULO N° 6: Se procede con la votación del Acta de Asamblea General Extraordinaria cero cero dos-dos mil veintiuno. Diez personas agremiadas votaron a favor, ningún voto en contra, y cinco personas agremiadas se abstuvieron de votar.-----

ACUERDO N° 6: Se aprueba el Acta de Asamblea General Extraordinaria cero cero dos-dos mil veintiuno. ----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE INFORMES. -----

ARTÍCULO N° 7: Se presenta el Informe de Tesorería por parte de la señora Laureen Gordon Camacho, en su condición de Tesorera. Se votó con quince votos a favor el ingreso de la señora Katherine Morán, Contadora Privada, para hacer la presentación de Estados Financieros al treinta de septiembre de dos mil veintiuno. -----

ACUERDO N° 7: Se aprueba el Informe de Tesorería. -----

ARTÍCULO N° 8: Se presenta el Informe de Fiscalía por parte de la señora Andrea Castellón Sossa, en su condición de Fiscal. -----

ACUERDO N° 8: Se aprueba el Informe de Fiscalía. -----

ARTÍCULO N° 9: Presentación del Informe del Tribunal de Honor. Se deja constancia que no se presentó a la Asamblea ningún miembro del Tribunal de Honor, sin embargo, el informe fue presentado ante la Junta Directiva y fue publicado en la página Web del Colegio para conocimiento de los agremiados. -----

ACUERDO N° 9: Se aprueba el Informe del Tribunal de Honor. -----

ARTÍCULO N° 10: Presentación del Informe del Tribunal Electoral. Se deja constancia que no se presentó a la Asamblea ningún miembro del Tribunal de Electoral. Asimismo, tampoco se presentó el Informe de Gestión por parte de Tribunal ante la Junta Directiva y la Asamblea. -----

ACUERDO N° 10: Se aprueba solicitar el Informe al Tribunal Electoral. -----

ARTÍCULO N° 11: Se presenta el Informe de Presidencia por parte del señor Mario Calderón Cornejo, en su condición de Presidente. -----

ACUERDO N° 11: Se aprueba el Informe de Presidencia. -----

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 001-2020. -----

ARTÍCULO N° 12: En seguimiento de los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria cero cero uno-dos mil veinte, sobre el análisis de viabilidad para el reconocimiento económico para los miembros del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, y el estudio para la Reforma del Proceso Electoral del Colegio, se le concedió la palabra a la Máster Laureen Gordon, quien explicó respecto al tema de dietas sobre las cuatro opciones, a saber: No llevar a cabo ninguna modificación, hacerlo vía dieta, exoneración de cuota mensual de colegiatura, y viáticos, traslado y alimentación. El quórum es de quince personas agremiadas. Ocho personas agremiadas votaron por la primera opción, ninguna persona agremiada por la segunda, cinco personas agremiadas por la opción número tres y una persona agremiada por la opción número cuatro. Una persona agremiada se abstuvo de votar. -----

ACUERDO N° 12: Por mayoría absoluta resultó a favor la opción de no llevar a cabo ninguna modificación. ---

ARTÍCULO N° 13: Respecto al estudio para la Reforma del Proceso Electoral del Colegio, la Máster Laureen Gordon expuso los argumentos correspondientes. Se votó con un quórum de dieciséis personas agremiadas la propuesta de formar la comisión, para lo cual doce personas agremiadas votaron a favor, ninguna persona agremiada votó en contra, y cuatro personas agremiadas se abstuvieron de votar. -----

ACUERDO N° 13: Se aprueba la propuesta de formar la comisión de trabajo para que realice un estudio para la Reforma del Proceso Electoral del Colegio. -----

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2022. -

ARTÍCULO N° 14: Presentación de Presupuesto Proyectoado para el año dos mil veintidós por parte de la Máster Laureen Gordon Camacho, en su condición de Tesorera. El quórum a este momento es de quince personas agremiadas, para lo cual votaron a favor del presupuesto quince personas agremiadas. -----

ACUERDO N° 14: Se aprueba el Presupuesto Proyectoado para el año dos mil veintidós. -----

CAPÍTULO VIII. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS AGREMIADAS. -----

ARTÍCULO N° 15: Se conoce la moción del señor Bryan Loaiza Vargas, que refiere solicitar al Tribunal Electoral, la creación de un Reglamento de Votación Electrónica o reforma del Reglamento Interno de Elecciones, a fin de que se permita universalizar el voto a nivel nacional. -----

ACUERDO N° 15: Se da por recibida y acatada dicha moción. -----

ARTÍCULO N° 16: Se conoce la moción del señor David Corrales Molina, sobre la actualización de la tabla de precios para el ejercicio liberal de la profesión y que el estudio se realice por separados los honorarios de cada especialidad. El quórum es de catorce personas agremiadas, para lo cual las catorce personas agremiadas votan a favor. Se vota la segunda moción del señor Corrales Molina, para lo cual cinco personas agremiadas votan a favor, siete personas agremiadas votan en contra y dos personas agremiadas se abstienen, por lo que no se acoge esta moción. -----

ACUERDO N° 16: Se aprueba el traslado a la Junta Directiva para que realice el estudio respectivo. -----

ACUERDO N° 17: Se aprueba no acoger la segunda moción referente a que el estudio se realice por separados los honorarios de cada especialidad. -----

ARTÍCULO N° 17: Se conocen las cuatro mociones del señor Jorge Ulloa Delgado, quien estuvo presente y se pronunció sobre todas sus mociones. La primera moción es en relación al personal administrativo del Colegio, indicando que su deseo es que se haga una investigación de los actos, que dice sucedieron en el trámite que realizó para su incorporación. Con un quorum de dieciséis personas agremiadas se procede a votar a favor del traslado del estudio a la Fiscalía para que proceda con la investigación trece personas agremiadas, ninguna persona agremiada en contra, y tres personas agremiadas se abstuvieron. En relación con la segunda moción, señaló que la Asamblea a través de la Junta Directiva instruya a la Administración y personal de planta, atender con diligencia toda consulta, trámites y solicitudes de toda índole concerniente al Colegio. El señor Ulloa Delgado señala que esa moción se está cumpliendo. Respecto a la moción tercera, refiere que se traslade a Junta Directiva y realice el análisis respectivo sobre el cambio del nombre del Colegio. Se procede a votar, quince personas agremiadas votan a favor, y una persona agremiada se abstiene. Referente a la moción cuarta, que se revise lo siguiente: trimestralmente los registros de tesorería y los estados bancarios, el procedimiento de manejo y visar las cuentas de tesorería, separar de sus cargos a la Fiscalía y sus integrantes hasta que se investiguen las acciones correspondientes al presupuesto y liquidación del Colegio y el cumplimiento de acuerdos realizados en la Asamblea General Ordinaria 2020. Se corrige por parte del señor Ulloa Delgado que se traslade a Junta Directiva para proceda con una investigación. Se vota y once personas agremiadas votan a favor, una persona agremiada vota en contra y cuatro personas se abstienen. -----

ACUERDO N° 18: Se aprueba el traslado de los hechos denunciados por el señor Jorge Ulloa Delgado a la Fiscalía, para que proceda con la investigación correspondiente. -----

ACUERDO N° 19: Se da por recibido la segunda moción, en razón de cumplirse a cabalidad, con lo solicitado por el agremiado Ulloa Delgado. -----

ACUERDO N° 20: Se aprueba a la Junta Directiva realizar el análisis respectivo sobre el cambio del nombre del Colegio. -----

ACUERDO N° 21: Se aprueba el traslado de los hechos denunciados por el señor Jorge Ulloa Delgado a la Junta Directiva, para que proceda con la investigación correspondiente. -----

ARTÍCULO N° 18: Se conoce la moción del señor Wiston Obando Durán, quien solicita se valore dentro del presupuesto la compra o alquiler de un centro recreativo para agremiados. Se vota con un quorum de catorce personas agremiadas votando a favor de dicha moción cuatro personas agremiadas, diez personas agremiadas en contra, cuatro personas se abstienen. -----

ACUERDO N° 22: Se acuerda trasladar a la Junta Directiva a fin de que realice un estudio sobre lo propuesto, así como algún convenio con algún centro de recreación.-----

CAPÍTULO IX. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE LA REFORMA AL CÓDIGO DE ÉTICA. -----

ARTÍCULO N° 19: Presentación de la Reforma al Código de Ética. Con un quorum de doce personas agremiadas, se vota a favor con doce personas agremiadas. -----

ACUERDO N° 23: Se aprueba la Reforma al Código de Ética. -----

CAPÍTULO X. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL. -----

ARTÍCULO N° 20: Presentación del Reglamento para Prevenir, Investigar, y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. Con un quorum de once personas agremiadas se votó a favor con once personas agremiadas. -----

ACUERDO N° 24: Se aprueba el Reglamento para Prevenir, Investigar, y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. -----

CAPÍTULO XI. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA. -----

ARTÍCULO N° 21: Presentación del Reglamento para el funcionamiento de Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología en Costa Rica. Con un quorum de once personas agremiadas, diez personas agremiadas votaron a favor y una persona agremiada se abstuvo. -----

ACUERDO N° 23: Se aprueba el Reglamento para el funcionamiento de Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología en Costa Rica. -----

Nota Aclaratoria: Se deja constancia de que toda la documentación que se hizo referencia en la presente Asamblea, se encuentra publicada en la página Web del Colegio. -----

CAPÍTULO XII. CIERRE DE ASAMBLEA. -----

Se deja constancia que no hay más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el Presidente Mario Calderón Cornejo, cierra la Asamblea General Extraordinaria 003-2021, al ser las **veintiún horas con diecinueve minutos del veinte de diciembre de dos mil veintiuno.** -----

Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.

Licda. Paola Beckford Navarro.
Secretaria a.i.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434